



Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general
11 de mayo de 2017
Español
Original: francés

Comité de los Derechos del Niño 64º período de sesiones

Acta resumida de la 1845ª sesión*

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el viernes 4 de octubre de 2013, a las 15.00 horas

Presidenta: Sr. Sandberg

Sumario

Aprobación del informe del Comité sobre su 64º período de sesiones

Clausura del período de sesiones

* No se han levantado actas resumidas de las sesiones 1840ª a 1844ª.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.5108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del informe del Comité sobre su 64º período de sesiones
(CRC/C/64/3)

1. **La Presidenta** da lectura al proyecto de informe del Comité sobre su 64º período de sesiones. Dice que, al 4 de octubre de 2013, había 193 Estados partes en la Convención, 152 en el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados y 165 en el Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. El Protocolo Facultativo de la Convención, que establece un procedimiento de comunicaciones, aprobado por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2011, fue firmado por 43 Estados y ratificado por 8. Entrará en vigor tres meses después del depósito del décimo instrumento de ratificación o de adhesión.

2. Al 15 de septiembre de 2013, el Comité había recibido 593 informes de conformidad con el artículo 44 de la Convención, 100 informes iniciales y un segundo informe periódico en relación con el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, así como 86 informes iniciales y un segundo informe periódico en relación con el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

3. Representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) participaron en el 64º período de sesiones del Comité, así como representantes de Plan International, de Child Rights Connect y de Aldeas Infantiles SOS Internacional.

4. Todos los miembros del Comité participaron en el período de sesiones, excepto la Sra. Al-Shehail. Durante este período, el Comité examinó 7 informes sobre la aplicación de la Convención (Tuvalu, Kuwait, Mónaco, Santo Tomé y Príncipe, China, Lituania y Luxemburgo), 2 informes iniciales sobre la aplicación del Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados (China y Paraguay) y 2 sobre la aplicación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (República de Moldova y Paraguay). Para cada uno de los informes, el Comité aprobó observaciones finales que pueden consultarse en: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/>.

5. El Comité continuó trabajando en el proyecto de observación general conjunta sobre las prácticas nocivas, que está elaborando junto con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. En sus sesiones 1825ª y 1844ª, también prosiguió sus debates acerca de sus métodos de trabajo.

6. La Presidenta dice que el Comité dedicará un día de debate general a los medios de comunicación, las redes sociales y a los derechos del niño en su 67º período de sesiones, en septiembre de 2014, y otro al tema “Acceso a la justicia y a recursos efectivos en caso de vulneraciones de derechos del niño” en su 73ª sesión, en septiembre de 2016.

7. El próximo período de sesiones del Comité se celebrará del 13 al 31 de enero de 2014.

8. **La Sra. Herczog** (Relatora) dice que, como es costumbre, varios miembros del Comité participaron en reuniones de expertos, conferencias y consultas antes y durante el período de sesiones. En concreto, el 21 de septiembre el Comité participó en un retiro con representantes de organizaciones no gubernamentales de la red Child Rights Connect para reflexionar sobre la cuestión de la participación de los niños en sus trabajos. El 18 de septiembre, el Comité también se reunió con la Sra. Heymann de la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA), quien presentó los resultados de su labor sobre la recopilación de datos relativos a los niños en el mundo. El 30 de septiembre, varios miembros del Comité participaron en los actos organizados con motivo de la aprobación de la observación general núm. 17 (CRC/C/GC/17) sobre el artículo 31 de la Convención. Los miembros también se reunieron con representantes de la fundación DotKids para examinar

la seguridad en Internet y con representantes de Plan International para analizar la gestión de los riesgos de desastre y el cambio climático. El Sr. Gastaud participó en la 17ª conferencia de la Red Europea de Defensores del Menor (ENOC), celebrada en Bruselas. Por último, antes del período de sesiones, la oradora viajó a Rwanda para celebrar consultas con los miembros de una asociación local sobre la cuestión de la acogida de niños en un entorno abierto.

9. **La Presidenta** entiende que el Comité desea aprobar el informe sobre su 64º período de sesiones (CRC/C/64/3).

10. *Así queda acordado.*

Clausura del período de sesiones

11. **La Presidenta** declara clausurado el 64º período de sesiones del Comité de los Derechos del Niño y da las gracias a todos los que contribuyeron a su éxito.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.